

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-060916

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,455

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,455) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que se recibió nota de las autoridades del Centro Escolar Margarita Durán, de este Municipio, en el que denuncian que existe un deterioro de los lugares aledaños, además solicitan que se mantenga vigilancia en los alrededores por considerarse zona de peligro delincriminal, de igual manera colocar la señalización correspondiente como zona escolar.

Por lo tanto, **ACUERDA: Instruir al Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, tome las acciones necesarias de conformidad a la planificación de los proyectos que ejecuten según la disponibilidad financiera, además que el Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, tome las medidas necesarias.-Comuníquese.**”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SEIS DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL